

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 **FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

> VERSIÓN: 02 Página 1 de 35

INVITACIÓN N° 008 de 2017 INVITACIÓN A CONTRATAR CUANDO LA CUANTÍA SUPERE LOS 100 SMMLV Y SEA MENOR DE 1.000 SMMLV

OBJETO: CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL BARRIO CALUCAIMA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE LA ACCIÓN POPULAR N° 2007-00252.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de Abril 22 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de verificación de las ofertas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio No. 400-0094 de fecha 30 de Enero de 2017; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Jefe Grupo Técnico de Acueducto
- b. Asesor Externo (Abogado)
- c. Jefe Grupo Financiero

- Ing. Juan Carlos Núñez González
- Dr. Tirso Bastidas Ortiz
- Dr. José Ricardo Carrasco Bachiller

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20170033 del 13 de Enero de 2017 por un valor de DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 MCTE (\$ 201.665.249.00).

Que dentro del término para presentar observaciones se presentaron (8) observaciones, las cuales fueron contestadas dentro del término establecido en el cronograma y presentadas a la Secretaria General, para su trámite correspondiente.

Que dentro del tiempo establecido para presentar propuestas se recibieron Veintidós (22) ofertas; según información brindada por la Secretaría General de la entidad y las cuales se relacionan a continuación así:

OFERENTE	DATOS GENERALES	RECIBIDAS
CONSORCIO	Dirección: Calle 12 No. 2-70 Oficina 401 Edificio el	30/Ene/2017 a las 08:08
CALUCAIMA 2017	Molino Tel: 2637743	a.m.
CALUCAIMA 2017	Email: d_diazdiaz2005@yahoo.es	
JOSE RICARDO	Dirección: Carrera 4 No 42-73 Tel: 310 2535260 -	30/Ene/2017 a las 08:23 a.m.
PEÑALOZA FRANCO	2665698	
FENALOZA FRANCO	Email jrpf@hotmail.com	
UNION TEMPORAL	Dirección: Avenida Carrera 19 No. 95-55 Ofi 302	30/Ene/2017 a las 08:25 a.m.
CGH-IBAGUE 2017	Tel: 8116730	.*
CGIT-IDAGUE 2017	Email concreambiente@gmail.com	
CONSORCIO WM	Dirección: Carrera 6 No 6-30 Tel: 2637843	30/Ene/2017 a las 09:04
ACUEDUCTO2017	Email licitacioneswco@gmail.com	a.m.
JAVIER FERNANDO	Dirección: Carrera 4 No 10-12 Ofí 201 Tel: 300 2193355 -	30/Ene/2017 a las 10:52 a.m.
MORENO VALCARCEL	2612569	
MORENO VALCARCEE	Email javifermoreno@hotmail.com	
CONSORCIO	Dirección: Carrera 6 No 53-29 Torre Empresarial Ofi	30/Ene/2017 a las 02:16 p.m.
ACUEDUCTO IBAL 2017	904 Tel: 311 2292671 - 2765914	A control of the cont
ACCEPTE TO THE 2017	Email INCOBELCISAS@YAHOO.COM.AR	



Y.l



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 2 de 35

RUTH ZAMBRANO	Dirección: Carrera 14 No 28-14 Casa 52 Barrio Fenalco	30/Ene/2017 a las 02:18 p.m.
SALAZAR	Tel: 318 3413553	
	Email ruzasa23@gmail.com	
	Dirección: Carrera 5A No 20-89 Tel: 313 8918261 -	30/Ene/2017 a las 02:27 p.m.
CONSORCIO JS	2793581	
	Email oficinamagajima@gmail.com	
	Dirección: Carrera 7 No 9-57 Segundo piso	30/Ene/2017 a las 02:29 p.m
CONSORCIO HL 2017	Tel: 315 3196410 - 851564442	
	Email hersanguz@gmail.com	
LEONARDO JALIL	Dirección: Calle 63 No 10-66 Montería – Córdoba	30/Ene/2017 a las 02:27 p.m.
DAVID ORDOSGOITIA	Tel: 313 5990718 - 7850321	
5,11,5 41.5 45.4	Email jalildavid2012@yahoo.com	
CONSORCIO REDES	Dirección: Jordan 1 Etapa Mz 8 casa 6 Tel: 313 427 5631	30/Ene/2017 a las 02:58 p.m
CALUCAIMA	- 2748731	
a reod mm	Email Nikon.ltda@gmail.com	
	Dirección: Carrera 9 No 42-42 Villa Marlen 2	30/Ene/2017 a las 03:01 p.m
INCI SAS	Tel: 313 8512527 - 2640880	
	Email inciltda@yahoo.com	
CONSTRUCTORA	Dirección: Carrera 7 No 60-21 EDIFICIO DISTRITO 60	30/Ene/2017 a las 03:02 p.m
VIAYCO SAS	Apto 509 Tel: 310 3498107 - 2716779	
VIATCO DAD	Email oficinajcro@gmail.com	
CONSORCIO	Dirección: Carrera 4 No 11-40 Oficina 812 Tel: 315	30/Ene/2017 a las 03:0
CALUCAIMA SC 2017	3191554 - 2639876	p.m.
CALUCATIVIA 3C 2017	Email pedro_germanc@hotmail.com	
OSCAR HERNANDO	Dirección: Calle 17 No 7ª-67 Neiva – Huila Tel: 8720077	30/Ene/2017 a las 03:0.
ANDRADE LARA	Email oscar.andrade@ohal.com.co	p.m.
	Dirección: Calle 77 No 20-100 Torre 1 Apto 804	30/Ene/2017 a las 03:07 p.m
CONSORCIO JAM-008	Tel: 2689010	
	Email jairoariasmendez@gmail.com	
FREDY AUGUSTO	Dirección: Centro Comercial la Quinta Oficina 270	30/Ene/2017 a las 03:21 p.m
CASTAÑEDA LUGO	Tel: 2762256	
CASTANLDA LOGO	Email ingeniero-fredycastañeda@hotmail.com	
CONSORCIO OBRAS	Dirección: Centro Comercial Arroyuelos Oficina 11	30/Ene/2017 a las 03:28 p.m
MG Y HQ 2017	Tel: 316 3190385	
WIG 1 11Q 2017	Email quimba25@hotmail.com	
JOSE RICARDO RIAÑO	Dirección: Carrera 8 No 20-40 Barrio el Carmen	30/Ene/2017 a las 03:3
FORERO	Tel: 315 8218314 - 2773228	p.m.
FORERO	Email ing.ricardor@hotmail.com	
JOSE SALVADOR DAZA	Dirección: Calle 8 No 7-10 Barrio Belen Edificio	30/Ene/2017 a las 03:4
MORALES	CAMACOL Oficina 406 Tel: 312 3971978	p.m.
WIORALES	Email dazajose@yahoo.com	
CONSORCIO	Dirección: Carrera 4 No 42-73 Tel: 310 2535260 -	30/Ene/2017 a las 03:42 p.m
ACUEDUCTO	2665698	
CALUCAIMA 2017	Email maucas1909@hotmail.com	
EEDNANDO ADTUDO	Dirección: Carrera 13 No 19-33 Oficina 11 Edificio la	30/Ene/2017 a las 03:4
FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	Plazuela Armenio – Quindío Tel: 310 4031309	p.m.
ANGELPELALZ	Email fernandoaangel@hotmail.com	





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 3 de 35

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes:

REVISION DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

1.- Carta de presentación Carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, que hace parte del presente análisis. (Anexo 1).

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

A. I	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
No.	PROPONENTE	SI	NO	FULIU	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO CALUCAIMA 2017	Х		2 Y 3	
2	JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO	Х		2 Y 3	
3	UNION TEMPORAL CGH-IBAGUE 2017	Х		2 A 4	
4	CONSORCIO WM ACUEDUCTO2017	Χ	:	2 Y 3	
5	JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL	Х		1 A 3	
6	CONSORCIO ACUEDUCTO IBAL 2017	Х		3 A 5	
7	RUTH ZAMBRANO SALAZAR	Х		1 Y 2	
8	CONSORCIO JS	X		2 A 4	
9	CONSORCIO HL 2017	Х		1 Y 2	
10	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA	х		1 A 3	
11	CONSORCIO REDES CALUCAIMA	Х	-	2 A 4	
12	INCI SAS	Х		1 A 7	
13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	Х		1 A 2	
14	CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017	Х		2 Y 3	
15	OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA	Х		2 Y 3	
16	CONSORCIO JAM-008	Х		1 A 3	
17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	Х		4 Y 5	
18	CONSORCIO OBRAS MG Y HQ 2017	Х		3 A 5	
19	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	Х		2 A 4	
20	JOSE SALVADOR DAZA MORALES	Х		5 Y 6	
21	CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA 2017	Х		2 Y 3	
22	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	Х		1 A 3	









SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 **FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 4 de 35

2.- PROPUESTA ECONÓMICA (PRESUPUESTO DE OBRA) Se aportara en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica. La propuesta deberá efectuarse en el respectivo anexo, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en el presupuesto de obra. Con ella el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación. En la propuesta económica deberá estar discriminado el porcentaje que compone el AlU.

El PROPONENTE deberá realizar su ejercicio de cálculo del A.I.U. considerando los costos de personal profesional, técnico y de administración; servicios generales y de vigilancia; los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad; servicios públicos; ensayos de control de calidad; papelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración planos record; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas; vallas, comisiones fiduciarias, y los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimento del objeto contractual. Así mismo deberá estimar el porcentaje correspondiente a los Imprevistos y la Utilidad.

El valor propuesto de AIU no debe ser mayor de 25%, so pena de rechazo.

El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA. NO REQUERIBLE

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
NO.	PROPONENTE	SI	NO	FOLIO	OBJERVACIONES
1	CONSORCIO CALUCAIMA 2017	Х		272 A 275	
2	JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO	Х		5 A 8	
3	UNION TEMPORAL CGH-IBAGUE 2017	Х		6	
4	CONSORCIO WM ACUEDUCTO2017	Х		312	
5	JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL	Х		4 Y 5	
6	CONSORCIO ACUEDUCTO IBAL 2017	Х		142 Y 144A	
7	RUTH ZAMBRANO SALAZAR	Х		104 Y 105	
8	CONSORCIO JS	Х		6 Y 8	
9	CONSORCIO HL 2017	Х		330 Y 331	
10	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA	Х		91 Y 92	
11	CONSORCIO REDES CALUCAIMA	Х		9 A 11	
12	INCI SAS	Х		9 A 11	
13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	Х		4 A 7	
14	CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017	Х		9 Y 10	
15	OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA	X		5 Y 6	
16	CONSORCIO JAM-008	Х		4	
17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	Χ		7 Y 8	
18	CONSORCIO OBRAS MG Y HQ 2017	Х		111 A 113	
19	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	Х		5 Y 6	
20	JOSE SALVADOR DAZA MORALES	Х		9 Y 10	
21	CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA 2017	Х		179	
22	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	Х		43 Y 44	





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 **FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 5 de 35

3. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición que no supere los treinta (30) días de antelación contados a partir de la entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar que es CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL No se admiten objetos sociales genéricos. En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de los integrantes que la conformen deberá presentar este documento.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

No.	PROPONENTE	PRE	SENTA	FOLIO	OBSERVACIONES
140.	PROPONENTE	SI	NO	FOLIO	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO CALUCAIMA 2017		Х		NO APLICA
2	JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO		Х		NO APLICA
3	UNION TEMPORAL CGH-IBAGUE 2017	Х	;	9 A 29	PRESENTA CERTIFICADOS DE LAS EMPRESAS CONCREAMBIENTE SAS Y HIDRALOBRAS SAS
4	CONSORCIO WM ACUEDUCTO2017	X		11 A 16	PRESENTAN DOCUMENTO DEL CONSORCIADO SUMMA INGENIERIA
5	JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL		Х		NO APLICA
6	CONSORCIO ACUEDUCTO IBAL 2017	x		7 A 12	PRESENTAN DOCUMENTO DEL CONSORCIADO INCOBELCI
7	RUTH ZAMBRANO SALAZAR		Х		NO APLICA
8	CONSORCIO JS		Х		NO APLICA
9	CONSORCIO HL 2017		Х		NO APLICA
10	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA		Х		NO APLICA
11	CONSORCIO REDES CALUCAIMA	х		20 A 22	PRESENTAN DOCUMENTO DEL CONSORCIADO NIKON
12	INCI SAS	Х		13 A 17	
13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	Х		9 A 14	
14	CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017		Х		NO APLICA
15	OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA		Х		NO APLICA
16	CONSORCIO JAM-008		Х	·	NO APLICA
17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO		Х		NO APLICA
18	CONSORCIO OBRAS MG Y HQ 2017		X		NO APLICA
19	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO		X		NO APLICA
20	JOSE SALVADOR DAZA MORALES		X		NO APLICA
21	CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA 2017		Х		NO APLICA
22	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ		Х		NO APLICA





X



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 **FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 6 de 35

4.- Documento de constitución de consorcio o de la unión temporal en el que se señalen las reglas básicas que regulen sus relaciones.

*Si la propuesta es presentada a través de Consorcio o Unión Temporal

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a.- Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del consorcio y de la unión temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.
- b.- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.
- c.-Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.
- d.- Acreditar que el objeto social de cada una de las personas consorciadas o unidas temporalmente está relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones tratándose de personas jurídicas la experiencia acreditada deberá ser en CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
- e.- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.







CONSORCIO OBRAS MG Y HQ 2017 JOSE RICARDO RIAÑO FORERO

JOSE SALVADOR DAZA MORALES

CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA

2017 FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ

18

19

20

21

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

VERSIÓN: 02 Página 7 de 35

9	CONSORCIO HL 2017	Х		3	
10	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA		Х		NO APLICA
11	CONSORCIO REDES CALUCAIMA	Х	_	6 Y 7	
12	INCI SAS		Х		NO APLICA
13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS		Х		NO APLICA
14	CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017	Х		4	
15	OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA		Х		NO APLICA
16	CONSORCIO JAM-008	Х		5 Y 6	
17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO		X		NO APLICA
				1	

Х

5.- En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso.

Χ

Χ

Χ

12

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

No.	PROPONENTE	PRE	SENTA	FOLIO	OBSERVACIONES
NO.	PROPONENTE	SI	NO	FOLIO	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO CALUCAIMA 2017		X		NO APLICA
2	JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO		Х		NO APLICA
3	UNION TEMPORAL CGH-IBAGUE 2017		Χ		NO APLICA
4	CONSORCIO WM ACUEDUCTO2017		Х		NO APLICA
5	JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL		Х		NO APLICA
6	CONSORCIO ACUEDUCTO IBAL 2017		Χ		NO APLICA
7	RUTH ZAMBRANO SALAZAR		X		NO APLICA
8	CONSORCIO JS		Х		NO APLICA
9	CONSORCIO HL 2017		Χ		NO APLICA
10	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA		Х		NO APLICA
11	CONSORCIO REDES CALUCAIMA		Х		NO APLICA
12	INCI SAS	,	Χ		NO APLICA
13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS		Х		NO APLICA
14	CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017		Х		NO APLICA
15	OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA		Х		NO APLICA
16	CONSORCIO JAM-008		X		NO APLICA
17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO		X		NO APLICA







SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 **VERSIÓN**: 02

Página 8 de 35

18	CONSORCIO OBRAS MG Y HQ 2017	X	NO APLICA
19	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	X	NO APLICA
20	JOSE SALVADOR DAZA MORALES	X	NO APLICA
	CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA	V	NO APLICA
21	2017	^	NO AFLICA
22	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	X	NO APLICA

6.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, o del Representante Legal del Consorcio y/o Unión Temporal si es el caso.

SE <u>VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN</u> DE <u>LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.</u>

NI-	PROPONENTE	PRE	SENTA	FOLIO	OBSERVACIONES
No.	PROPONENTE	SI	NO	POLIO	OBJERVACIONES
1	CONSORCIO CALUCAIMA 2017	Х		8 A 10	
2	JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO	Х		10	
3	UNION TEMPORAL CGH-IBAGUE 2017	Х		35	
4	CONSORCIO WM ACUEDUCTO2017	Х		4	
5	JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL	Х		7	
6	CONSORCIO ACUEDUCTO IBAL 2017	Х		14	
7	RUTH ZAMBRANO SALAZAR	Х		3	
8	CONSORCIO JS	х		13	
9	CONSORCIO HL 2017	Х		4	
10	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA	х		4	
11	CONSORCIO REDES CALUCAIMA	Х		17	
12	INCI SAS	Х		19	
13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	Х		16	
14	CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017	Х		11	
15	OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA	Х		8	
16	CONSORCIO JAM-008	Х		7	
17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	Х		10	
18	CONSORCIO OBRAS MG Y HQ 2017	Χ		9 Y 10	
19	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	Х		10	
20	JOSE SALVADOR DAZA MORALES	Х		7	
21	CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA 2017	Х		14	
22	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	Х		49	



7.- Certificación jurada suscrita por el representante legal si es persona jurídica, por la persona natural propietaria del establecimiento comercial, o por el revisor fiscal (según disposición legal) donde manifieste que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 9 de 35

laboralmente. Y si es persona natural último pago de aportes al sistema de seguridad social (salud y pensión) y pago aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe presentar este documento teniendo en cuenta la naturaleza jurídica.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
No.	PROPONENTE	Sı	NO	FOLIO	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO CALUCAIMA 2017	Х		19 A 24	
2	JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO	Х		12	
3	UNION TEMPORAL CGH-IBAGUE 2017	Х		37 A 45	
4	CONSORCIO WM ACUEDUCTO2017	Х		17 A 23	
5	JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL	х		8 Y 9	
6	CONSORCIO ACUEDUCTO IBAL 2017	Х		16 Y 84	
7	RUTH ZAMBRANO SALAZAR	Х		12	
8	CONSORCIO JS	Х		20 A 31	
9	CONSORCIO HL 2017	Х		10 A 15	
10	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA	х	i	8	
11	CONSORCIO REDES CALUCAIMA	Х		24 Y 25	
12	INCI SAS	Х		21	
13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	Х		18	
14	CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017	Х		20 A 28	
15	OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA	Х		10 A 13	
16	CONSORCIO JAM-008	Х		9 A 12	
17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	X		12 A 14	
18	CONSORCIO OBRAS MG Y HQ 2017	Х		65 Y 66	
19	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	Х		13 A 36	
20	JOSE SALVADOR DAZA MORALES	Х		15 A 27	
21	CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA 2017	Х		22 A 26	
22	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	Х		45	



8.- Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, y en el caso de Consorcios y/o uniones temporales el RUT de cada uno de sus miembros, donde se encuentre clasificado en la siguiente actividad:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4290	Construcción de Otras Obras de Ingeniería Civil

SE <u>VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.</u>

Jul

Da



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 10 de 35

	PROPONENTE	PRE	SENTA	FOLIO	OBSERVACIONES	
No.	PROPONENTE	SI	NO	FOLIO	OBSERVACIONES	
1	CONSORCIO CALUCAIMA 2017	Х		26 A 28	CUMPLE	
2	JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO	Х		14	CUMPLE	
3	UNION TEMPORAL CGH-IBAGUE 2017	X		48 A 61	NO CUMPLE - LA EMPRESA GRU SAS QUIEN HACE PARTE DE LA UNION TEMPORAL NO SE CLASIFICA EN EL RUT ENLA ACTIVIDAD 4290 TAL Y COMO SE SOLICITA DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA PRESENTE INVITACION	
4	CONSORCIO WM ACUEDUCTO2017	X		10 Y 24	CUMPLE	
5	JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL	Х		10 Y 11	CUMPLE	
6	CONSORCIO ACUEDUCTO IBAL 2017	Х		18 Y 86	CUMPLE	
7	RUTH ZAMBRANO SALAZAR	Χ		6	CUMPLE	
8	CONSORCIO JS	X		33 Y 35	CUMPLE	
9	CONSORCIO HL 2017	Х		16 Y 17	CUMPLE	
10	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA	Х		7	CUMPLE	
11	CONSORCIO REDES CALUCAIMA	Х		27 Y 28	CUMPLE	
12	INCI SAS	Х		23	CUMPLE	
13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	Χ		20	CUMPLE	
14	CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017	Х		29 A 31	CUMPLE	
15	OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA	Χ		15	CUMPLE	
16	CONSORCIO JAM-008	Х		13 Y 14	CUMPLE	
17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	X		16	CUMPLE	
18	CONSORCIO OBRAS MG Y HQ 2017	Х		21 Y 22	CUMPLE	
19	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	Х		37	CUMPLE	
20	JOSE SALVADOR DAZA MORALES	Х		32 Y 33	CUMPLE	
21	CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA 2017	Х		28 Y 29	CUMPLE	
22	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	X		47	CUMPLE	

9.- Presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

SE <u>VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.</u>

A	PROPONIENTE	PRE	SENTA	FOLIO	OBSERVACIONES
No.	PROPONENTE	SI	NO	FOLIO	
1	CONSORCIO CALUCAIMA 2017	X		33 A 35	
2	JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO	Х		16	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 11 de 35

3	UNION TEMPORAL CGH-IBAGUE 2017	Х	63 A 71
4	CONSORCIO WM ACUEDUCTO2017	Х	28, 31 Y 34
5	JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL	Х	12
6	CONSORCIO ACUEDUCTO IBAL 2017	Х	22 Y 89
7	RUTH ZAMBRANO SALAZAR	Х	10
8	CONSORCIO JS	Х	41 Y 42
9	CONSORCIO HL 2017	Х	18 Y 19
10	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA	х	9
11	CONSORCIO REDES CALUCAIMA	Х	30 A 33
12	INCI SAS	Х	25 Y 26
13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	Х	22 Y 23
14	CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017	Х	32 A 34
15	OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA	Х	17
16	CONSORCIO JAM-008	Х	15 Y 16
17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	Х	18
18	CONSORCIO OBRAS MG Y HQ 2017	Х	30 Y 31
19	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	Х	38
20	JOSE SALVADOR DAZA MORALES	Х	37
21	CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA 2017	Х	31 Y 32
22	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	Х	53

10.- Presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

No.	PROPONENTE	PRE	SENTA	FOLIO	OBSERVACIONES
140.	FROFONENTE	SI	NO	7 1000	
1	CONSORCIO CALUCAIMA 2017	Х		30 A 32	
2	JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO	X		20	
3	UNION TEMPORAL CGH-IBAGUE 2017	Х		73 A 80	
4	CONSORCIO WM ACUEDUCTO2017	Х		29, 30, 32 Y 33	1
5	JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL	Х		13	
6	CONSORCIO ACUEDUCTO IBAL 2017	Х		20, 21 Y 88	
7	RUTH ZAMBRANO SALAZAR	Х	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	9	
8	CONSORCIO JS	Х		38 Y 39	
9	CONSORCIO HL 2017	Х		20 Y 21	
10	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA	Х		10	







SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02 Página 12 de 35

11	CONSORCIO REDES CALUCAIMA	Х	35 A 38
12	INCI SAS	Х	28 Y 29
13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	Х	22 Y 23
14	CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017	Х	35 A 37
15	OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA	Х	18
16	CONSORCIO JAM-008	Х	17 Y 18
17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	Х	20
18	CONSORCIO OBRAS MG Y HQ 2017	Х	24 Y 25
19	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	Х	39
20	JOSE SALVADOR DAZA MORALES	Х	35
21	CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA 2017	Х	34 Y 35
22	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	Х	52

11.- Presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, cuando se trate de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

No.	PROPONENTE	PRE	SENTA	FOLIO	OBSERVACIONES
INO.	PROPONENTE	SI	NO		OBJERVACIONES
1	CONSORCIO CALUCAIMA 2017	Х		36 A 38	
2	JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO		Х		NO ADJUNTA CERTIFICADO, PERO EL COMITÉ EFECTUA CONSULTA Y ANEXA EL MISMO A LA PROPUESTA
3	UNION TEMPORAL CGH-IBAGUE 2017	Х		82 A 87	
4	CONSORCIO WM ACUEDUCTO2017	Х		35 Y 36	
5	JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL	Х		14	
6	CONSORCIO ACUEDUCTO IBAL 2017	X		23 Y 90	
7	RUTH ZAMBRANO SALAZAR	Х		11	
8	CONSORCIO JS	Х		44 Y 45	
9	CONSORCIO HL 2017	Χ		22 Y 23	
10	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA	Х		11	
11	CONSORCIO REDES CALUCAIMA	Х		40 A 42	
12	INCI SAS	Χ		31 Y 32	
13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	Х		28 Y 29	
14	CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017	Х		38 A 40	
15	OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA	Х		19	
16	CONSORCIO JAM-008	Х		19 Y 20	
17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	Х		22	





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 **FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 13 de 35

18	CONSORCIO OBRAS MG Y HQ 2017	Х	27 Y 28	
19	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	Х	40	
20	JOSE SALVADOR DAZA MORALES		38	
21	CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA 2017		37 Y 38	
22	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ		51	

12. Presentar el RUP del proveedor vigente y en firme, en donde acredite su inscripción en cada uno de los siguientes códigos UNSPSC relacionados directamente con las necesidades de este proceso:

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
81101500	INGENIERÍA CIVIL
83101500	SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

^{**}Este documento será el respaldo de la verificación de exigencias habilitantes del proceso relacionadas con la experiencia del proponente y con el cumplimiento de índices financieros.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

No.	PROPONENTE	PRE	SENTA	FOLIO	OBSTRUACIONITS
NO.	PROPONENTE	SI	NO	FOLIO	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO CALUCAIMA 2017	Х		40 A 104	CUMPLE
2	JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO	Х		22 A 56	CUMPLE
3	UNION TEMPORAL CGH-IBAGUE 2017	Х		89 A 346	CUMPLE
4	CONSORCIO WM ACUEDUCTO2017	х		37 A 171	NO CUMPLE – EL CONSORCIADO SUMMA INGENIERIA NO SE CLASIFICA EN EL RUP EN EL CODIGO 83101500 TAL Y COMO SE SOLICITA DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA PRESENTE INVITACION
5	JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL	х		15 A 31	CUMPLE
6	CONSORCIO ACUEDUCTO IBAL 2017	х		25 A 77 Y 92 A 136	CUMPLE
7	RUTH ZAMBRANO SALAZAR	Х		82 A 103	CUMPLE
8	CONSORCIO JS	Х		47 A 238	CUMPLE
9	CONSORCIO HL 2017	Х		24 A 243	CUMPLE
10	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA	х	:	13 A 50	CUMPLE
11	CONSORCIO REDES CALUCAIMA	Х		44 A 112	CUMPLE
12	INCI SAS	Х		34 A 125	CUMPLE
13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	Х		31 A 75	CUMPLE
14	CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017	Х		57 A 199	CUMPLE





Z



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 14 de 35

15	OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA	Х		21 A 88	CUMPLE
16	CONSORCIO JAM-008	Х		21 A 210	CUMPLE
17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	Χ		24 A 78	CUMPLE
18	CONSORCIO OBRAS MG Y HQ 2017	X		33 A 63	CUMPLE
19	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	Х		41 A 167	CUMPLE
20	JOSE SALVADOR DAZA MORALES	X		40 A 52	CUMPLE
21	CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA 2017	Х		40 A 68	CUMPLE
22	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ		Х		NO PRESENTA – SE REQUIERE AL CONTRATISTA

13.- Garantía de seriedad de la oferta. La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de TRES (3) MESES.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

No	PROPONENTE PRESENTA	FOLIO	OBSERVACIONES		
No.	PROPONENTE	SI	NO	FOLIO	ODSERVACIONES
1	CONSORCIO CALUCAIMA 2017	Х		141A A 147	
2	JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO	х		58 a 59	
3	UNION TEMPORAL CGH-IBAGUE 2017	Х		348 A 356	
4	CONSORCIO WM ACUEDUCTO2017	X		172 A 180	
5	JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL	х		32 A 38	
6	CONSORCIO ACUEDUCTO IBAL 2017	Х		227 A 228A	
7	RUTH ZAMBRANO SALAZAR	X		7 Y 8	
8	CONSORCIO JS	X		240 A 243	
9	CONSORCIO HL 2017	X		244 A 248	
10	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA	Х		51 Y 52	
11	CONSORCIO REDES CALUCAIMA	X_		114 A 117	
12	INCI SAS	Х		127 A 132	
13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	Х		77 A 82	
14	CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017	X		5 A 8	





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 15 de 35

15	OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA	Х	90 A 95
16	CONSORCIO JAM-008	Х	211 A 220
17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	Х	81 A 85
18	CONSORCIO OBRAS MG Y HQ 2017	Х	68 A 74
19	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	Х	168 A 171
20	JOSE SALVADOR DAZA MORALES	Х	55 A 59
21	CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA 2017	х	70 A 76
22	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	Х	4 A 7

14. Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP: El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

No.	PROPONENTE	PRE	SENTA	FOLIO	ODCERNACIONEC
NO.	PROPONENTE	SI	NO	FOLIO	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO CALUCAIMA 2017	X		277 A 279	
2	JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO	Х		61	
3	UNION TEMPORAL CGH-IBAGUE 2017	х		358	NO ADJUNTA CERTIFICADOS, PERO EL COMITÉ EFECTUA CONSULTA Y ANEXA LOS MISMOS A LA PROPUESTA
4	CONSORCIO WM ACUEDUCTO2017	X		181 Y 182	
5	JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL	х		39	
6	CONSORCIO ACUEDUCTO IBAL 2017	х		79	NO ADJUNTA CERTIFICADO DE RICARDO PIRAGUA, PERO EL COMITÉ EFECTUA CONSULTA Y ANEXA EL MISMO A LA PROPUESTA
7	RUTH ZAMBRANO SALAZAR	X		81	
8	CONSORCIO JS	Х	-	245 Y 246	
9	CONSORCIO HL 2017	Х		262 Y 263	
1D	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA	Х		53	
11	CONSORCIO REDES CALUCAIMA	Х		119 Y 120	
12	INCI SAS	Х	~	134	
13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	Х		84	
14	CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017	Х		41 A 43	
15	OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA	Х		97	
16	CONSORCIO JAM-008	Х		222 Y 223	
17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	Χ		87	





Dé



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 16 de 35

18	CONSORCIO OBRAS MG Y HQ 2017	Х		18 Y 19	
19	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	Х		172	
20	JOSE SALVADOR DAZA MORALES	Χ		62	
21	CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA 2017	Х		78 Y 79	
22	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ		Х		NO ADJUNTA CERTIFICADO, PERO EL COMITÉ EFECTUA CONSULTA Y ANEXA EL MISMO A LA PROPUESTA

15. Documento de acreditación perfil proponente – Director de Obra. El proponente deberá actuar como director de obra. Si actúa como persona natural deberá ser ingeniero civil o arquitecto y deberá aportar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional que lo acredite, actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Por su parte si actúa como persona jurídica deberá indicar quien actuara en calidad de director de obra (puede ser el mismo representante legal) quien deberá ser ingeniero civil o arquitecto y deberá aportar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional que lo acredite, actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

El director de obra deberá contar con una experiencia general mínima de cinco (05) años como ingeniero civil o arquitecto, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. ESTE REQUISITO SERA VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR.

(REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)

No.	PROPONENTE	PRE	SENTA	FOLIO	OBSERVACIONES
INO.	PROPONENTE	SI	NO	FOLIO	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO CALUCAIMA 2017	X		122 A 140	CUMPLE
2	JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO	Х		63 a 65	CUMPLE
3	UNION TEMPORAL CGH-IBAGUE 2017	Х	-	360 Y 361	CUMPLE
4	CONSORCIO WM ACUEDUCTO2017	Х		184 A 189	CUMPLE
5	JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL	Х		40 Y 41	CUMPLE
6	6 CONSORCIO ACUEDUCTO IBAL 2017			82, 82A Y 144	CUMPLE
7	RUTH ZAMBRANO SALAZAR	Х		75 A 77	CUMPLE
8	CONSORCIO JS	Χ		248 A 251	CUMPLE
9	CONSORCIO HL 2017	X		249	CUMPLE
10	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA	Х		54 A 60	CUMPLE
11	CONSORCIO REDES CALUCAIMA	Х		122 Y 123	CUMPLE
12	INCI SAS	Х		136 Y 139	CUMPLE
13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	Х		86 A 88	CUMPLE
14	CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017	Х		53	CUMPLE
15	OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA	Х		163	CUMPLE
16	CONSORCIO JAM-008	Х		225 Y 226	CUMPLE



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 17 de 35

17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	Х	90	CUMPLE
18	18 CONSORCIO OBRAS MG Y HQ 2017		115	CUMPLE
19	9 JOSE RICARDO RIAÑO FORERO		173	CUMPLE
20	JOSE SALVADOR DAZA MORALES	Х	13	CUMPLE
21	CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA 2017	Х	81 A 83	CUMPLE
22	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	Х	54 A 56	CUMPLE

16.- Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

No.	PROPONENTE	PRE	SENTA	FOLIO	OBSERVACIONES	
NO.	PROPONENTE	SI	NO	FOLIO		
1	CONSORCIO CALUCAIMA 2017	Х		105 A 117		
2	JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO	X		67 A 69		
3	UNION TEMPORAL CGH-IBAGUE 2017	Х		363 A 365	ADJUNTAN HOJA DE VIDA DEL DIRECTOR DE OBRA PERO NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL ADJUNTA ESTE DOCUMENTO	
4	CONSORCIO WM ACUEDUCTO2017			185 A 187	ADJUNTAN HOJA DE VIDA DEL CONSORCIADO WILLIAN CARDONA OLMOS PERO NO SE ADJUNTA LA DE LA FIRMA SUMMA	
5	JAVIER FERNANDO MORE N O VALCARCEL	x		42 A 44		
6	CONSORCIO ACUEDUCTO IBAL 2017	Х		146 A 149		
7	RUTH ZAMBRANO SALAZAR	Х		78 A 80		
8	CONSORCIO JS	Х		253 A 259		
9	CONSORCIO HL 2017	Х		254 A 259		
10	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA	х	101	58 A 60		
11	CONSORCIO REDES CALUCAIMA	Х		125 A 128		
12	INCI SAS	Х		209 Y 210		
13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	Х		90 Y 91	-	
14	CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017	Х		44 A 52		
15	OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA	Х		99 A 101		
16	CONSORCIO JAM-008	х		227 A 229	ADJUNTAN HOJA DE VIDA DEL CONSORCIADO JAIRO ARIAS PERO NO LA DE JULIAN SAGASTUY	
17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	Х		92 A 94		









SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

VERSIÓN: 02

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

Página 18 de 35

18	CONSORCIO OBRAS MG Y HQ 2017		X		NO PRESENTAN POR LO TANTO SE REQUIEREN PARA QUE ALLEGUEN DOCUMENTO
19	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	Χ		174 Y 175	
20	JOSE SALVADOR DAZA MORALES	Χ	·	65 A 68	
21	CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA 2017	Х		85 A 90	
22	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ		X		NO PRESENTAN POR LO TANTO SE REQUIEREN PARA QUE ALLEGUEN DOCUMENTO

OBSERVACIONES REVISION JURIDICA: Se concluye que producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- a. CONSORCIO CALUCAIMA 2017: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de Revisión financiera.
- b. JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de Revisión financiera.
- c. UNION TEMPORAL CGH-IBAGUE 2017: No acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. NO CUMPLE LA EMPRESA GRU SAS QUIEN HACE PARTE DE LA UNION TEMPORAL NO SE CLASIFICA EN EL RUT ENLA ACTIVIDAD 4290 TAL Y COMO SE SOLICITA DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA PRESENTE INVITACION. **No** se avala para pasar a la fase de Revisión financiera. Por tal motivo queda descalificada.
- d. CONSORCIO WM ACUEDUCTO2017: No acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. NO CUMPLE EL CONSORCIADO SUMMA INGENIERIA NO SE CLASIFICA EN EL RUP EN EL CODIGO 83101500 TAL Y COMO SE SOLICITA DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA PRESENTE INVITACION. No se avala para pasar a la fase de Revisión financiera. Por tal motivo queda descalificada.
- e. JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de Revisión financiera.
- f. CONSORCIO ACUEDUCTO IBAL 2017: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de Revisión financiera
- g. RUTH ZAMBRANO SALAZAR: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de Revisión financiera.
 - . CONSORCIO JS: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase Revisión financiera.
 - CONSORCIO HL 2017: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de Revisión financiera
- j. LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de Revisión financiera.
- k. CONSORCIO REDES CALUCAIMA: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de Revisión financiera.
- I. INCI SAS: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de Revisión financiera
- m. CONSTRUCTORA VIAYCO SAS: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 19 de 35

proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de Revisión financiera.

- n. CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de Revisión financiera.
- o. OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de Revisión financiera
- p. CONSORCIO JAM-oo8: No Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Como el requisito que hace falta es subsanable se requirió mediante solicitud al correo electrónico el aporte de dicho documento, y al momento de hacerse la evaluación por parte del comité este proponente no lo aporto por lo tanto se toma como una propuesta incompleta no dando lugar para el paso a la fase de Revisión financiera. Por tal motivo queda descalificada.
- q. FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de Revisión financiera.
- r. CONSORCIO OBRAS MG Y HQ 2017: No Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Como el requisito que hace falta es subsanable se requirió mediante solicitud al correo electrónico el aporte de dicho documento, y al momento de hacerse la evaluación por parte del comité este proponente no lo aporto por lo tanto se toma como una propuesta incompleta no dando lugar para el paso a la fase de Revisión financiera. Por tal motivo queda descalificada
- s. JOSE RICARDO RIAÑO FORERO: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de Revisión financiera.
- t. JOSE SALVADOR DAZA MORALES: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de Revisión financiera.
- u. CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA 2017: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de Revisión financiera
- v. FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ: No Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Como el requisito que hace falta es subsanable se requirió mediante solicitud al correo electrónico el aporte de dicho documento, y al momento de hacerse la evaluación por parte del comité este proponente no lo aporto por lo tanto se toma como una propuesta incompleta no dando lugar para el paso a la fase de Revisión financiera. Por tal motivo queda descalificada

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Jurídico
1	CONSORCIO CALUCAIMA 2017	ADMITIDA
2	JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANÇO	ADMITIDA
3	UNION TEMPORAL CGH-IBAGUE 2017	NO ADMITIDA
4	CONSORCIO WM ACUEDUCTO2017	NO ADMITIDA
5	JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL	ADMITIDA
6	CONSORCIO ACUEDUCTO IBAL 2017	ADMITIDA
7	RUTH ZAMBRANO SALAZAR	ADMITIDA
8	CONSORCIO JS	ADMITIDA

fing, Juan Carlos Núñez

JY



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 **FECHA VIGENCIA**: 2016-10-12

> VERSIÓN: 02 Página 20 de 35

9	CONSORCIO HL 2017	ADMITIDA
10	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA	ADMITIDA
11	CONSORCIO REDES CALUCAIMA	ADMITIDA
12	INCI SAS	ADMITIDA
13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	ADMITIDA
14	CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017	ADMITIDA
15	OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA	ADMITIDA
16	CONSORCIO JAM-008	NO ADMITIDA
17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	ADMITIDA
18	CONSORCIO OBRAS MG Y HQ 2017	NO ADMITIDA
19	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	ADMITIDA
20	JOSE SALVADOR DAZA MORALES	ADMITIDA
21	CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA 2017	ADMITIDA
22	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	NO ADMITIDA

II. REVISION FINANCIERA

VERIFICACION DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

Indicador	Requisito Financiero de Participación	
Capital de Trabajo (CT)	= o superior al 100% del presupuesto oficial = Activo Corriente - Pasivo Corriente	
Liquidez	= o superior a 2.0 = Activo Corriente / Pasivo Corriente	
Endeudamiento	= o menor al 50% = (Total Pasivo / Total Activo).	



N	0.	Proponente		LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente) MAYOR O IGUAL A 2	ENDEUDAMIENTO - (Total Pasivo / Total Activo) x 100 MENOR O IGUAL AL 50%	CAPITAL DE TRABAJO - (Activo Corriente - Pasivo Corriente) MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO	OBSERVACIDN
Г	T		CO	NSORCIO CALUCAIMA 2017	7		
		DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ	20%	52.33	0.06	\$ 338,221,191.00	
				10.466	0.012	\$ 67,644,238.20	
				524.2	0	\$ 383,919,680.00	CUMPLE
	1	CESAR AUGUSTO SANDOVAL PAEZ	20%	104.84	0	\$ 76,783,936.00	COMPLE
	Ī	RICARDO DRTIGOZA GONZALEZ 60%		123.5	0.2	\$ 3,020,268,406.00	
				74.1	0.12	\$ 1,812,161,043.60	
		TOTAL		189.406	0.132	\$ 1,956,589,217.80	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 21 de 35

2 JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO 100% 20.85 0.15 \$ 1,014,318,926.0	CUMPLE					
JAVIER FERNANDO MORENO						
5 VALCARCEL 100% 131.71 0.02 \$ 849,644,388.0	CUMPLE					
CONSORCIO ACUEDUCTO IBAL 2017						
259.32 0 \$ 826.634.501.0	<u>-</u>					
INCOBELCI SAS 99% 256.7268 0 \$ 818 368 155.9						
177.11 0.16 \$ 616.400.000.0	T COMPLE					
FRANKLYN RICARDO PIRAGUA 1% 1.7711 0.0016 \$ 6,164,000.0	 ;					
TOTAL 258.4979 0.0016 \$ 824,532,155.9	~ 1					
7 RUTH ZAMBRANO SALAZAR 100% 12.56 0.08 \$ 404,809,748.00						
CONSORCIO JS						
MARIO CARRIEL HAENEZ MARTINEZ 20% 35.75 0.32 \$ 3,038,923,560.0	<u> </u>					
MANIO GADRIEL JIMENEZ MARTINEZ 50% 17.875 0.16 \$ 1.519.461.780.0						
36.86 0.41 \$ 4.153.634.730.0	T COMPLE					
CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR 50% 18.43 0.205 \$ 2,076,817,365.0	_					
TOTAL 36.305 0.365 \$ 3,596,279,145.0	_					
CONSORCIO HL 2017						
46.05 0.00 \$ 1120.657.171.0	J					
HERNANDO SANDOVAL GUZINAN 70% 32,235 0.063 \$ 784,460,019,7	<u> </u>					
22 22 0 0 2	- CUMPLE					
LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO 30% 22.22 0.03 3 2,032,719,4402.01 6.666 0.009 \$ 789,815,820.6						
TOTAL 38.901 0.072 \$ 1,574,275,840.30						
10 LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA 100% 604.47 0.02 \$ 24,903,845,706.78						
CONSORCIO REDES CALUCAIMA						
7.87 0.45 \$ 725.522.095.0	-					
NIKON SAS 70% 5.509 0.315 \$ 507.865.466.5	5					
49.92 0.08 \$ 713.642.402.00	- CUMPLE					
MAGALY REYES PATIÑO 30% 14.976 0.024 \$ 214,092,720.90	_					
TOTAL 20.485 0.339 \$ 721,958,187.44	⊣					
12 INCI SAS 100% 87.5 0.22 \$ 223,031,778.00						
13 CONSTRUCTORA VIAYCO SAS 100% 192.13 0.06 \$ 809,683,684.00						
CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017	1					
77 01 \$ 587,155,667,0	<u>, 1</u>					
YAMEL SIERRA CASTRO 60% 7.7 5.1 7 367,133,002.00 4.62 0.06 \$ 352,293,397.20	7					
272 0.47 \$ 2.461545 512.6	7					
14 DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ T. 10% 0.373 0.047 \$ 2,461,545,551.30	TI CIMMPLE					
15.94 0.03 \$ 291.699.911.0	7					
PEDRO GERMAN CONTRERAS R. 30% 4.782 0.009 \$ 87,509,973.33	-1					
TOTAL 9.775 0.116 \$ 685,957,921.88	-1					
15 OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA 100% 66.38 0.29 \$ 8,565,932,527.00						
17 FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO 100% 7.55 0.2 \$ 843,691,951.00	 					
19 JOSE RICARDO RIAÑO FORERO 100% 428.87 0 \$ 1,388,463,599.00	 					
20 JOSE SALVADOR DAZA MORALES 100% 33.23 0.29 \$ 1,231,874,396.00	 					
CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA 2017	1					
184.19 0.27 \$ 366.399.000.00	5 1					
ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIAL 40%	7]					
1 /5.0/0 0.100 3 140,559,000.00	CUMPLE					
13.6 0.05 \$ 415.302.270.00	- COMMELL					
	긔					



Ja



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 22 de 35

Indicador	Requisito Organizacional de Participación
Rentabilidad del Patrimonio	= o superior a 0
Rentabilidad del Activo	= o superior a 0

No.	Proponente		Rentabilidad del Patrimonio = o superior a o	Rentabilidad del Activo = o superior a o	OBSERVACION	
	CONSORCIO	CALUC	AIMA 2017			
	DIEGO ANDOGO DIAZBIAZ	0/	0.12	0.11		
	DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ	20%	0.024	0.022		
	CECAR ALIGUETO CAMP OVAL DAEZ	0/	0.06	0.06	CUMPLE	
1	CESAR AUGUSTO SANDOVAL PAEZ	20%	0.012	0.012	COMITEE	
	0.0000000000000000000000000000000000000	6 - 04	0.14	0.11		
	RICARDO ORTIGOZA GONZALEZ	60%	0.084	0.066		
	TOTAL		0.12	0.1		
2	JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO	100%	0.2	0.17	CUMPLE	
5	JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL	100%	0.11	0.11	CUMPLE	
	CONSORCIO AC	UEDUC	TO IBAL 2017]		
	INCORFI CLEAS	99%	0.04	0.04	CUMPLE	
	INCOBELCI SAS		0.0396	0.0396		
6 -	FRANKLYN RICARDO PIRAGUA	1%	0.14	0.12		
	FRANKLYN RICARDO PIRAGOA	1/6	0.0014	0.0012		
	TOTAL	0.041	0.0408			
7	RUTH ZAMBRANO SALAZAR	100%	0.2	0.18	CUMPLE	
	CONSORCIO JS					
	MARIO CARRIEL HAGNET MARTINET		0.23	0.16		
	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	50%	0.115	0.08	CUMPLE	
8	CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR	50%	0.03	0.01	Comi LL	
	CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR	50%	0.015	0.005		
	TOTAL		0.13	0.085		
	CONSO	RCIO HL	2017			
	HERNANDO SANDOVAL CHIZAGAN	70%	0.3	0.27		
	HERNANDO SANDOVAL GUZMAN	70%	0.21	0.189	CUMPLE	
9	LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO	30%	0.08	0.08		
	LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO	30%	0.024	0.024		
	TOTAL		0.234	0.213		
10	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA	100%	0.12	0.12	CUMPLE	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 23 de 35

	CONSORCIC				
	NIKON SAS	70%	0.2	0.11	
11 -	NIKON SAS	70%	0.14	0.077	CUMPLE
''	MAGALY REYES PATIÑO	20%	0.12	0.11	COMPLE
	MIAGAET RETES FATINO	30%	0.036	0.033	
	TOTAL		0.176	0.11	
12	INCI SAS	100%	0.45	0.35	CUMPLE
13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	100%	0.47	0.44	CUMPLE
	CONSORCIO	CALUCAII	MA SC 2017		
	YAMEL SIERRA CASTRO	60%	0.2	0.18	
		60%	0.12	0.108	
14	DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ T.	10%	0.26	0.13	CUMPLE
14			0.026	0.013	COMPLE
	PEDRO GERMAN CONTRERAS R.	30%	0.05	0.05	
			0.015	0.015	
	TOTAL		0.161	0.136	
15	OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA	100%	0.61	0.43	CUMPLE
17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	100%	0.1	0.08	CUMPLE
19	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	100%	0.15	0.15	CUMPLE
20	JOSE SALVADOR DAZA MORALES	100%	0.07	0.05	CUMPLE
	CONSORCIO ACUI	ALUCAIMA 2017			
	ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIA	40%	0.16	0.12	
21		40%	0.064	0.048	CUMPLE
	ALEXANDRA TORRES GARZON 60		0.23	0.21	COMPLE
			0.138	0.126	
	TOTAL		0.202	0.174	

CAPACIDAD FINANCIERA - FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA

INDICES FINANCIEROS. La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE o RECHAZA la propuesta.

OBSERVACIONES REVISION FINANCIERA: Se concluye que producto de la revisión Financiera de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- a. CONSORCIO CALUCAIMA 2017: Cumple con el 100% de los indicadores financieros exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Experiencia.
- JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO: Cumple con el 100% de los indicadores financieros exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Experiencia
- c. JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL: Cumple con el 100% de los indicadores financieros exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Experiencia.
- d. CONSORCIO ACUEDUCTO IBAL 2017: Cumple con el 100% de los indicadores financieros exigidos





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

Página 24 de 35

VERSIÓN: 02

dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Experiencia

- e. RUTH ZAMBRANO SALAZAR: Cumple con el 100% de los indicadores financieros exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Experiencia.
- f. CONSORCIO JS: Cumple con el 100% de los indicadores financieros exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Experiencia.
- g. CONSORCIO HL 2017: Cumple con el 100% de los indicadores financieros exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Experiencia
- h. LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA: Cumple con el 100% de los indicadores financieros exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Experiencia.
- CONSORCIO REDES CALUCAIMA: Cumple con el 100% de los indicadores financieros exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Experiencia.
- j. INCI SAS: Cumple con el 100% de los indicadores financieros exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Experiencia
- k. CONSTRUCTORA VIAYCO SAS: Cumple con el 100% de los indicadores financieros exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Experiencia.
- CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017: Cumple con el 100% de los indicadores financieros exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Experiencia.
- m. OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA: Cumple con el 100% de los indicadores financieros exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Experiencia
- n. FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO: Cumple con el 100% de los indicadores financieros exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Experiencia.
- o. JOSE RICARDO RIAÑO FORERO: Cumple con el 100% de los indicadores financieros exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Experiencia.
- p. JOSE SALVADOR DAZA MORALES: Cumple con el 100% de los indicadores financieros exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Experiencia.
- q. CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA 2017: Cumple con el 100% de los indicadores financieros exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Experiencia

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO FINANCIERO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Financiero
1	CONSORCIO CALUCAIMA 2017	ADMITIDA
2	JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO	ADMITIDA
5	JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL	ADMITIDA



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 25 de 35

6	CONSORCIO ACUEDUCTO IBAL 2017	ADMITIDA
7	RUTH ZAMBRANO SALAZAR	ADMITIDA
8	CONSORCIO JS	ADMITIDA
9	CONSORCIO HL 2017	ADMITIDA
10	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA	ADMITIDA
11	CONSORCIO REDES CALUCAIMA	ADMITIDA
12	INCI SAS	ADMITIDA
13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	ADMITIDA
14	CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017	ADMITIDA
15	OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA	ADMITIDA
17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	ADMITIDA
19	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	ADMITIDA
20	JOSE SALVADOR DAZA MORALES	ADMITIDA
21	CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA 2017	ADMITIDA

III. EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Se exigirá la acreditación de experiencia general en contratos relacionados con Obras Civiles en Sistemas de Acueducto y Alcantarillado; los cuales debieron ser suscritos y ejecutados durante los últimos Diez (10) años.

La sumatoria de dichos contratos deberá ser igual o exceder el 200% del presupuesto oficial.

No.	PROPONENTE	CU	MPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	
140.	PROPONENTE	SI	NO	FOLIOS		
1	CONSORCIO CALUCAIMA 2017	×		148 a 203	CUMPLE	
2	JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO	Х		108 A 148	CUMPLE	
5	JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL	Х		46 A 75	CUMPLE	
6	CONSORCIO ACUEDUCTO IBAL 2017	Х		161 A 190	CUMPLE	
7	RUTH ZAMBRANO SALAZAR	X		26 A 50	CUMPLE	
8	CONSORCIO JS	X		284 A 364	CUMPLE	
9	CONSORCIO HL 2017	X		264 A 293	CUMPLE	
10	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA	Х		61 A 66	CUMPLE	
11	CONSORCIO REDES CALUCAIMA	X		129 A 177	CUMPLE	
12	INCI SAS	Х		140 A 181	CUMPLE	







SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 **FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 26 de 35

13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	Х	92 A 132	CUMPLE
14	CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017	Χ	200 A 278	CUMPLE
15	OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA	Х	104 A 117	CUMPLE
17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	Х	95 A 120	CUMPLE
19	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	Х	176 A 190	CUMPLE
20	JOSE SALVADOR DAZA MORALES	Х	96 A 141	CUMPLE
21	CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA 2017	Х	121 A 138	CUMPLE

4.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Haber ejecutado mínimo dos (02) contratos de obra civil relacionado con la construcción de redes de acueducto durante los últimos Diez (10) años en donde la sumatoria de sus valores ejecutados sea mayor al 100% del valor del presupuesto oficial y en donde deberá acreditar con copia de los siguientes documentos:

Se deberá acreditar con copia de los siguientes documentos:

- a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra.
- **b.-** Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el contrato, y finalmente que se encuentre inscrito y registrado en el RUP del oferente.

Para la acreditación de la experiencia deberá diligenciar el Anexo 3.

Para calcular la experiencia del proponente se actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

VFC/SMMLV

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2017)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 27 de 35

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00

No.	PROPONENTE	CUMPLE		CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES	
NO.	PROPONENTE	SI	NO	POLIOS	OBSERVACIONES			
1	CONSORCIO CALUCAIMA 2017	X		148 A 203	CUMPLE			
2	JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO	FRANCO X		149 A 199	NO CUMPLE Verificado los contratos aportados, los objetos de los mismos no cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones por cuanto se requieren contratos de obra civil relacionado con la construcción de redes de acueducto exclusivamente			
5	JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL	Х		76 A 116	CUMPLE			
6	CONSORCIO ACUEDUCTO IBAL 2017	Х		192 A 225	CUMPLE			
7	RUTH ZAMBRANO SALAZAR	Х		51 A 74	CUMPLE			
8	CONSORCIO JS	Χ		367 A 479	CUMPLE			
9	CONSORCIO HL 2017	Х		294 A 320	NO CUMPLE Verificado los contratos aportados donde se evidencia la ejecución de las actividades de acueducto se tuvo en cuenta el porcentaje consorcial para determinar la experiencia específica cómo se solicita en los pliegos de condiciones.			
10	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA	Х		67 A 90	CUMPLE			
11	CONSORCIO REDES CALUCAIMA	Х		178 A 219	CUMPLE			
12	INCI SAS	X		182 A 207	CUMPLE			
13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	Х	·	133 A 165	CUMPLE			
14	CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017	Х		288 A 347	CUMPLE			
15	OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA	Х		118 A 148	CUMPLE			
17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	Х		121 A 143	CUMPLE			
19	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	Х		176 A 190	CUMPLE			
20	JOSE SALVADOR DAZA MORALES	X		142 A 211	CUMPLE			
21	CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA 2017	Х		139 A 175	CUMPLE			







SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 **FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 28 de 35

OBSERVACIONES REVISION EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECÍFICA): Se concluye que producto de la revisión de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- a. CONSORCIO CALUCAIMA 2017: Cumple y acredita en un 100% los requisitos exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de Evaluación y Selección.
- b. JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO: No Cumple, Verificado los contratos aportados, los objetos de los mismos no cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones por cuanto se requieren contratos de obra civil relacionado con la construcción de redes de acueducto exclusivamente Cumple y acredita en un 100% los requisitos exigidos dentro de los pliegos de condiciones, no dando lugar para el paso a la fase de Evaluación y Selección. Por tal motivo queda descalificada
- c. JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL: Cumple y acredita en un 100% los requisitos exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de Evaluación y Selección.
- d. CONSORCIO ACUEDUCTO IBAL 2017: Cumple y acredita en un 100% los requisitos exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de Evaluación y Selección.
- e. RUTH ZAMBRANO SALAZAR: Cumple y acredita en un 100% los requisitos exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de Evaluación y Selección.
- f. CONSORCIO JS: Cumple y acredita en un 100% los requisitos exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de Evaluación y Selección.
- g. CONSORCIO HL 2017: No Cumple, Verificado los contratos aportados donde se evidencia la ejecución de las actividades de acueducto se tuvo en cuenta el porcentaje consorcial para determinar la experiencia específica cómo se solicita en los pliegos de condiciones. no dando lugar para el paso a la fase de Evaluación y Selección. Por tal motivo queda descalificada.
- h. LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA: Cumple y acredita en un 100% los requisitos exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de Evaluación y Selección.
- i. CONSORCIO REDES CALUCAIMA: Cumple y acredita en un 100% los requisitos exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de Evaluación y Selección.
- j. INCI SAS: Cumple y acredita en un 100% los requisitos exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de Evaluación y Selección
- k. CONSTRUCTORA VIAYCO SAS: Cumple y acredita en un 100% los requisitos exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de Evaluación y Selección.
- I. CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017: Cumple y acredita en un 100% los requisitos exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de Evaluación y Selección.
- m. OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA: Cumple y acredita en un 100% los requisitos exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de Evaluación y Selección
- n. FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO: Cumple y acredita en un 100% los requisitos exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de Evaluación y Selección.
- o. JOSE RICARDO RIAÑO FORERO: Cumple y acredita en un 100% los requisitos exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de Evaluación y Selección.
- p. JOSE SALVADOR DAZA MORALES: Cumple y acredita en un 100% los requisitos exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de Evaluación y Selección.
- q. CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA 2017: Cumple y acredita en un 100% los requisitos exigidos dentro de los pliegos de condiciones. Se avala sin condición para pasar a la fase de Evaluación y Selección





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 29 de 35

CONSOLIDADO CRITERIOS DE EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECÍFICA)

Prop.	Proponente	Experiencia
1	CONSORCIO CALUCAIMA 2017	ADMITIDA
2	JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO	NO ADMITIDA
5	JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL	ADMITIDA
6	CONSORCIO ACUEDUCTO IBAL 2017	ADMITIDA
7	RUTH ZAMBRANO SALAZAR	ADMITIDA
8	CONSORCIO JS	ADMITIDA
9	CONSORCIO HL 2017	NO ADMITIDA
10	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA	ADMITIDA
11	CONSORCIO REDES CALUCAIMA	ADMITIDA
12	INCI SAS	ADMITIDA
13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	ADMITIDA
14	CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017	ADMITIDA
15	OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA	ADMITIDA
17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	ADMITIDA
19	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	ADMITIDA
20	JOSE SALVADOR DAZA MORALES	ADMITIDA
21	CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA 2017	ADMITIDA

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A los proponentes que resulten habilitados, se les evaluarán y calificarán las condiciones técnicas y económicas establecidas a continuación:

FACTOR DE SELECCIÓN	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE DE LA CALIFICACIÓN
Aspecto económico	Calificación cuantitativa	70
Aspecto técnico	Calificación cuantitativa	30
TOTAL		100

CRITERIOS DE SELECCIÓN: La suma de los Factores Técnicos (FT) y los Factores Económicos (FE) dará como resultado un valor máximo de 100 puntos calculados de la siguiente manera: P= FT+ FE



Si



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 **FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

Página 30 de 35

VERSION: 02

6.1.1. ASPECTO ECONÓMICO: 70 PUNTOS.

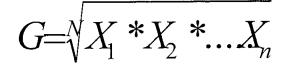
Se aplicará el siguiente procedimiento de calificación económica a las propuestas hábiles después de la evaluación de la oferta jurídica, técnica y financiera, el IBAL S.A E.S.P – verificará que las ofertas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre de la siguiente manera:

- a.- La rectificación de los errores aritméticos se efectuará sobre el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes.
- b.- Si existiere discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- c.- No se aceptarán modificaciones a las cantidades de obra ni a las unidades de medida emitidas por LA ENTIDAD CONTRATANTE.
- **d.** En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.
- e.- Si de las correcciones efectuadas se derivara(n) alguna(s) modificación(es) en el valor de las ofertas, el IBAL S.A E.S.P procederá a comunicar a la Totalidad de los proponentes la(s) modificación(es) realizada(s). A la propuesta a la cual se le realice estas correcciones y que el proponente que no las acepte, su oferta será calificada con cero (o) puntos.
- f.- Las propuestas hábiles cuyo valor total corregido estén por fuera del rango comprendido entre el 95% y el 100% del presupuesto, oficial serán calificadas con cero (o) puntos y al no cumplir con este aspecto serán rechazadas.

FACTOR ECONÓMICO (70 puntos)

* FORMULA DE LA MEDIA GEOMÉTRICA

Se calcula la media geométrica de acuerdo con la siguiente fórmula:



Dónde:

 X_i = Valor de la propuesta i

N = Número de propuestas

Al valor de la media geométrica G se le suma el presupuesto oficial (Po) y se obtiene un promedio Básico (Pd), el Promedio Básico corresponde al promedio definitivo.

$$Pd = (G + Po)/2$$

A la propuesta que esté más cerca del Promedio Definitivo, se le asignarán Setenta (70) puntos. Las demás propuestas recibirán 5 puntos menos que la anterior, en la medida que su valor se aleje del Promedio Definitivo, en forma consecutiva. Si se presentan dos o más propuestas económicas de igual valor, se les asignará el mismo puntaje.





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 31 de 35

Ninguna propuesta hábil obtendrá un puntaje económico inferior a cinco (5) puntos. Esto con excepción de los casos previstos anteriormente, en los cuales se calificará con cero (0) puntos, por el no cumplimiento de los parámetros básicos para calificar la propuesta económica.

El proponente debe presentar el desglose del A.I.U. El valor propuesto de AIU no debe ser mayor de 25%, so pena de rechazo. Igualmente la propuesta no podrá superar el 100% del valor total del presupuesto oficial, so pena de rechazo de la propuesta.

No se tendrá en cuenta para la revisión económica la propuesta presentada por el CONSORCIO ACUEDUCTO CALUCAIMA 2017 teniendo en cuenta que una vez realizada la corrección aritmética de cada una de las propuestas por parte del comité evaluador se pudo evidenciar que dentro de esta propuesta el valor total del ítem 1.1 Localización y Replanteo se encontró que la propuesta económica supera el presupuesto oficial siendo causal de rechazo tal y como se indica dentro del pliego de condiciones en su numeral 10. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA enciso d.- que establece "Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial, o no cumpla las exigencias técnicas establecidas, o se compruebe precio artificialmente bajos"

No. Propuesta	Proponente	Valor Propuesto (Vi)	Propuesta Admisible: Vi / Po %	PUNTAJE
1	CONSORCIO CALUCAIMA 2017 R.L. ING. DIEGO ANDRS DIAZ DIAZ	\$ 200,670,504.00	99.51%	35.00
5	JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL	\$ 197,464,815.00	97.92%	10.00
6	CONSORCIO ACUEUDUCTO IBAL 2017 RL. ING. DIDIER PORTELA TORRES	\$ 201,100,649.00	99.72%	65.00
7	RUTH ZAMBRANO SALAZAR	\$ 201,271,875.00	99.80%	45.00
8	CONSORCIO JS R.L. MARIO GABRIEL JIMENEZ	\$ 201,241,752.00	99.79%	50.00
10	LEONARDO JALIL DAVID ORDSGOITIA	\$ 197,441,274.00	97.91%	5.00
11	CONSORCIO REDES CALUCAIMA R.L. NARCES ORJUELA DEVIA	\$ 200,641,304.00	99.49%	30.00
12	INCI SAS INGENIEROS CIVILES SAS R.L. HERNANDO SANABRIA LOZANO	\$ 200,757,550.00	99.55%	40.00
13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS R.L. JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA	\$ 201,101,805.00	99.72%	60.00
14	CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017 RL. PEDRO GERMAN CONTRERAS RUBIANO	\$ 201,432,731.00	99.88%	25.00
15	OSCAR HERNANDO ANDRADE	\$ 200,999,764.05	99.67%	70.00
17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	\$ 200,146,875.00	99.25%	20.00







SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 32 de 35

19	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	\$ 200,116,793.75	99.23%	15.00
20	JOSE SALVADOR DAZA	\$ 201,112,885.00	99.73%	55.00

Determinación del Presupuesto definitivo (PD)	
Po	\$201,665,249.00
MEDIA GEOMETRICA MG =	\$200,388,920.98
PD = (MEDIO + Po)/2	\$201,027,084.99

EVALUACIÓN TÉCNICA: 30 PUNTOS

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (30 Puntos)

Organización planteada para la realización de las actividades en el plazo establecido en la presente Convocatoria, como mínimo debe contener: Descripción de las funciones y responsabilidades del personal requerido y el número de frentes de trabajo programados para darte estricto cumplimiento con el plazo de ejecución del contrato.

Dentro del plan de aseguramiento de calidad de la obra debe tener los siguientes componentes mínimos: Alcance, Elementos de entrada del Plan, Objetivos de calidad, Responsabilidades de la dirección, control de documentos y datos, control de registros, recursos, provisión de recursos, materiales, recursos humanos, infraestructura y ambiente de trabajo, requisitos, comunicaciones con el cliente, diseño y desarrollo, proceso de diseño y desarrollo, compras, producción y prestación del servicio, identificación y trazabilidad, propiedad del cliente, preservación del producto, control producto no conforme, seguimiento y medición y auditoria.

La no presentación de este se les otorgarán cero (o) puntos

No. Propuesta	Proponente			
1 CONSORCIO CALUCAIMA 2017 R.L. ING. DIEGO ANDRS DIA		Z DIAZ 30		
5	JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL			
6	CONSORCIO ACUEUDUCTO IBAL 2017 RL. ING. DIDIER PORTELA TORRES			
7	RUTH ZAMBRANO SALAZAR			
8	CONSORCIO JS R.L. MARIO GABRIEL JIMENEZ			
10	LEONARDO JALIL DAVID ORDSGOITIA			
11	CONSORCIO REDES CALUCAIMA R.L. NARCES ORJUELA DEVIA			
12	INCI SAS INGENIEROS CIVILES SAS R.L. HERNANDO SANABRIA LOZANO			
13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS R.L. JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA			





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

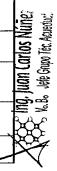
VERSIÓN: 02

Página 33 de 35

14	CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017 RL. PEDRO GERMAN CONTRERAS RUBIANO	30
15	OSCAR HERNANDO ANDRADE	
17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	
19	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	
20	JOSE SALVADOR DAZA	

CALIFICACION TOTAL DE FACTORES DE EVALUACION

No. Propuesta	Proponente	Puntaje Aspecto Económico	Puntaje Aspecto Técnico	TOTAL PUNTAJE
1	CONSORCIO CALUCAIMA 2017 R.L. ING. DIEGO ANDRS DIAZ DIAZ	35.00	30.00	65.00
5	JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL	10.00	30.00	40.00
6	CONSORCIO ACUEUDUCTO IBAL 2017 RL. ING. DIDIER PORTELA TORRES	65.00	30.00	95.00
7	RUTH ZAMBRANO SALAZAR	45.00	30.00	75.00
8	CONSORCIO JS R.L. MARIO GABRIEL JIMENEZ	50.00	30.00	80.00
10	LEONARDO JALIL DAVID ORDSGOITIA	5.00	30.00	35.00
11	CONSORCIO REDES CALUCAIMA R.L. NARCES ORJUELA DEVIA	30.00	30.00	60.00
12	INCI SAS INGENIEROS CIVILES SAS R.L. HERNANDO SANABRIA LOZANO	40.00	30.00	70.00
13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS R.L. JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA	60.00	30.00	90.00
14	CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017 RL. PEDRO GERMAN CONTRERAS RUBIANO	25.00	30.00	55.00
15	OSCAR HERNANDO ANDRADE	70.00	30.00	100.00
17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	20.00	30.00	50.00
19	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	15.00	30.00	45.00
20	JOSE SALVADOR DAZA	55.00	30.00	85.00







SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 34 de 35

RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que catorce (14) de las Veintidós (22) cumplieron con la totalidad de los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia y Técnicos exigídos de la INVITACIÓN N° 008 DEL 2017 dentro de su pliego de condiciones:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	No. Propuesta	Proponente	
1	15	OSCAR HERN A NDO ANDR A DE	
2	6	CONSORCIO ACUEUDUCTO IBAL 2017 RL. ING. DIDIER PORTELA TORRES	
3	13	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS R.L. JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA	
4	20	JOSE SALVADOR DAZA	
5	8	CONSORCIO JS R.L. MARIO GABRIEL JIMENEZ	
6	7	RUTH Z A MBRANO SALAZAR	
7	12	INCI SAS INGENIEROS CIVILES SAS R.L. HERNANDO SANABRIA LOZANO	
8	1	CONSORCIO CALUCAIMA 2017 R.L. ING. DIEGO ANDRES DIA	
9	11	CONSORCIO REDES CALUCAIMA R.L. NARCES ORJUELA DEVIA	
10	14	CONSORCIO CALUCAIMA SC 2017 RL. PEDRO GERMAN CONTRERAS RUBIANO	
11	17	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	
12	19	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	
13	5	JAVIER FERNANDO MORENO VALCARCEL	
14	10	LEONARDO JALIL DAVID ORDSGOITIA	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 35 de 35

OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA.	
C.C. 7.713.237 de Neiva	
PERSONA NATURAL	
COMUN	
\$ 200.999.764.05 M/CTE	
1	
\$ 200.999.764.05 M/CTE	

En constancia se firma por el comité evaluador, la los Nueve (69) días del mes de Febrero de dos mil diecisiete (2017).

\chi Ing. Juan Carl**os Núñ**e

S Va.Ba Jefe Grupo Téc. Acueducto

Ing. JUAN CARLOS NÚÑEZ GONZÁLEZ Jefe Grupo Técnico de Acyceducto

Dr. TIRSO BASTIDAS ORTIZ Asesor Externo (Abogado)

Dr. JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
Jefe Grupo Financiero

